

**ACTA CONFERENCIA PREVIA
PROCESO A2018-000611
JUNIO 19 DE 2018**

OBJETO: Acuerdo de Largo Plazo para la prestación de servicios de Outsourcing de personal y suministro de insumos y equipos

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes durante la conferencia previa:

PREGUNTA 1: ¿Cuántos conductores y mensajeros solicitan?

Si el conductor sale varios días de la ciudad, ¿Cómo se calculan viáticos y pago?

RESPUESTA: Se aclara que para este proceso se está solicitado el valor unitario por cada persona e insumos requeridos, pero no se determina una cantidad, puesto que esto dependerá de las necesidades y requerimientos de las Agencias y oficinas durante los tres años de duración del contrato.

Por favor tener en cuenta que los precios unitarios de los equipos/insumos/suministros y alquiler de maquinaria deberán permanecer vigentes por un período de tres (3) años contados a partir de la fecha de entrada en vigor del contrato LTA que se suscriba. Los valores que corresponden a personal con salario mínimo mensual legal vigente, el PNUD reconocerá su aumento año a año según lo indique el Gobierno Colombiano.

Por otra parte, se aclara que el servicio del conductor que se está requiriendo para este proceso es de uso local, es decir, se solicitarán servicios para traslados dentro de la misma ciudad en la cual se requieran. En el caso en que eventualmente se requiera un traslado que sea por fuera de la ciudad de solicitud y por varios días, se pactará de antemano los viáticos del conductor, con el adjudicatario del proceso.

PREGUNTA 2: ¿El mensajero requiere de vehículo?

RESPUESTA: Se aclara que la empresa que provea el servicio de mensajería deberá considerar todos los costos asociados a la prestación del servicio en su oferta económica. En este orden de ideas, el vehículo se considera un costo asociado a la prestación del servicio el cual será responsabilidad del adjudicatario.

Por favor remitirse a la Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas – Numeral 6.8 y 6.9.

PREGUNTA 3: ¿El mensajero es quien cubre los gastos de transporte?

RESPUESTA: Se aclara que la empresa que provea el servicio de mensajería deberá considerar todos los costos asociados a la prestación del servicio en su oferta económica. En este orden de ideas, el vehículo se considera un costo asociado a la prestación del servicio el cual será responsabilidad del adjudicatario.

Por favor remitirse a la Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas – Numeral 6.8 y 6.9.

PREGUNTA 4: ¿Se mantendría el mismo personal del mismo contrato?

RESPUESTA: Se aclara que este punto no es de cumplimiento obligatorio, pero se dará la opción al adjudicatario de mantener al personal actual, siempre y cuando éste personal cumpla con los requisitos y regulaciones internas del adjudicatario para la prestación del servicio.

PREGUNTA 5: ¿Tiempo laboral por empleado son de 48 horas semanales estipuladas por ley?

RESPUESTA: Es correcto.

PREGUNTA 6: ¿Los elementos como maquinaria va cotizado como alquiler o venía para Naciones Unidas?

RESPUESTA: Se aclara que dentro del Formulario de Oferta Económica se indica cuales insumos son para comprar y cuales para alquiler. Por favor remitirse a la Sección 7: Formulario de Oferta Financiera.